

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1.- COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: ALIMENTOS REYSOL ALIREYSOL S.A.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 112819

**NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: JOSE FELIX CHUCHUCA GARCIA-
GERENTE GENERAL**

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: TAKU HOLDINGS INC.

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: PANAMEÑA

DOMICILIO: PANAMA-REPUBLICA DE PANAMA

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o
Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

**3. APODERADOS LOCALES DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA
COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: ANDRES GUSTAVO ASPIAZU FALCONI

NACIONALIDAD: ECUATORIANO

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 090895211-2

DOMICILIO: SAMBORONDON, PROVINCIA DEL GUAYAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

| No. | Nombres y Apellidos completos | Estado Civil | Nacionalidad | Domicilio |
|-----|-------------------------------|--------------|-----------------|--|
| 1 | SCANDICCI CORPORATION | | PANAMEÑA | PANAMA- REPUBLICA DE PANAMA |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |
| 4 | | | | |
| 5 | | | | |
| 6 | | | | |
| 7 | | | | |
| 8 | | | | |
| 9 | | | | |
| 10 | | | | |
| 11 | | | | |
| 12 | | | | |
| 13 | | | | |


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Andrés Espinoza Falconi

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN: 2011 05 11
AÑO MES DÍA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

N° 510-2011



DECLARACIONES: QUE HACE EL
SEÑOR INGENIERO DON ANDRÉS
ASPIAZU ESTRADA, EN SU
CALIDAD DE PRESIDENTE Y
REPRESENTANTE LEGAL DE LA
SOCIEDAD ANÓNIMA PANAMEÑA
DENOMINADA TAKU HOLDINGS
INC.....

CUANTIA: INDETERMINADA.....

“En la ciudad de Guayaquil, Capital

de la Provincia del Guayas, República del
Ecuador, a los veintinueve días del mes de Abril
del año dos mil once, ante mí, Abogado CESARIO
LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del
Cantón, comparece: el señor Ingeniero don ANDRÉS
ASPIAZU ESTRADA, quien declara ser ecuatoriano, casado,
en su calidad de Presidente y representante legal de
la Sociedad Anónima Panameña denominada TAKU
HOLDINGS INC., calidad que legitima con los documentos
que presenta para que sean agregados a la presente;
mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con
domicilio y residencia en el cantón Samborondón, de
paso por esta ciudad, a quien de conocer doy fe, por
haberme presentado sus documentos de
identificación; y, procediendo con amplia y entera
libertad y bien instruido de la naturaleza
y resultados de esta escritura pública de
DECLARACIONES, para su otorgamiento me

9)

1 presentó la minuta siguiente: "S E Ñ O R
2 N O T A R I O: En el Protocolo de Escrituras Públicas a
3 su cargo, sírvase autorizar una por la cual conste, las
4 declaraciones que se contiene al tenor de las siguientes
5 cláusulas: C L Á U S U L A P R I M E R A:
6 INTERVINIENTE.- El señor Andrés Aspiazu Estrada, de
7 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de
8 profesión Ingeniero, a nombre y en representación de la
9 sociedad de nacionalidad panameña denominada TAKU
10 HOLDINGS INC., en su calidad de Presidente y
11 Representante Legal de la misma, conforme lo acredita
12 con la copia certificada ante Notario del pertinente
13 certificado apostillado otorgado por el Registro
14 Público de la República de Panamá.- C L Á U S U L A
15 S E G U N D A: ANTECEDENTES.- A) La sociedad anónima
16 denominada TAKU HOLDINGS INC. de nacionalidad
17 panameña, se constituyó mediante Escritura Pública
18 otorgada ante la Notaria Tercera del Circuito de Panamá
19 diecisiete de Junio del dos mil tres, inscrita en el
20 Registro Público de Panamá el diecinueve de Junio del
21 dos mil tres, Documento Redi número cuatrocientos
22 setenta y ocho mil seiscientos noventa y siete
23 (478697), Ficha número cuatrocientos treinta y cinco mil
24 trescientos cincuenta y seis (435356) de la Sección de
25 Mercantil del Registro Público de Panamá; B) Que la Ley
26 Reformatoria a la Ley de Compañías publicada en el
27 Registro Oficial número quinientos noventa y uno (591) de
28 fecha quince de Mayo del dos mil nueve, establece en su






Ab.
Cesário L. Condo Ch.
NOTARIO Sto.
Guayaquil

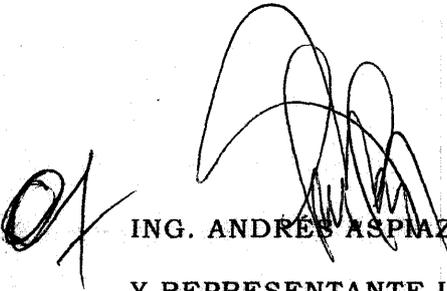
- 2 -



1 articulo trece entre otras cosas, que si una sociedad
2 extranjera es accionista de una compañía ecuatoriana, el
3 Secretario, Administrador o Funcionario de la sociedad
4 extranjera debidamente autorizado, debe presentar ante la
5 compañía ecuatoriana una lista completa de todos sus
6 socios, accionistas o miembros, con indicación de sus
7 nombres, apellidos y estados civiles, si fueren personas
8 naturales, o la denominación o razón social, si fueren
9 personas jurídicas y, en ambos casos, sus nacionalidades
10 y domicilios, suscrita y certificada ante Notario Público; y,
11 C) Que la sociedad anónima denominada TAKU HOLDINGS
12 INC. de nacionalidad panameña, es accionista de la
13 sociedad ecuatoriana denominada ALIMENTOS REYSOL
14 ALIREYSOL S.A. con número de expediente ciento doce
15 mil ochocientos diecinueve (112819).- C L Á U S U L A
16 T E R C E R A: DECLARACIONES.- Con los antecedentes
17 expuestos, el señor Ingeniero ANDRÉS ASPIAZU ESTRADA
18 a nombre y en representación de la sociedad anónima
19 panameña denominada TAKU HOLDINGS INC., en su
20 calidad de Presidente y Representante Legal declara y
21 certifica que, de conformidad con el Registro de Acciones
22 de su representada, la tenedora y propietaria del cien por
23 ciento de las acciones nominativas emitidas por la
24 sociedad TAKU HOLDINGS INC., es la compañía de
25 nacionalidad panameña denominada SCANDICCI
26 CORPORATION con domicilio en la ciudad de Panamá,
27 República de Panamá. Agregue usted señor Notario, las
28 demás cláusulas de estilo necesarias para la plena

TT III

1 validez de la presente Escritura Pública.- (firmado)
2 Roberto Falconí Peet, ABOGADO ROBERTO FALCONI
3 PEET, Registro número tres mil cuatrocientos trece-
4 Colegio de Abogados del Guayas".- (Hasta aquí la
5 Minuta).- ES COPIA.- Se agregan los documentos
6 habilitantes correspondientes.- Por tanto, el señor
7 otorgante se ratificó en el contenido de la Minuta
8 inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario,
9 esta escritura de DECLARACIONES: QUE HACE EL SEÑOR
10 INGENIERO DON ANDRÉS ASPIAZU ESTRADA, EN SU
11 CALIDAD DE PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
12 SOCIEDAD ANÓNIMA PANAMEÑA DENOMINADA TAKU
13 HOLDINGS INC., en alta voz, de principio a fin, al
14 otorgante, éste la aprobó y firmó, en unidad de acto y
15 conmigo, de todo lo cual doy fe.-

16
17
18
19
20  ING. ANDRÉS ASPIAZU ESTRADA, PRESIDENTE
21 Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA
22 PANAMEÑA DENOMINADA TAKU HOLDINGS INC.-

23 C.C. # 09-0420921-0.-

24 C.V. # 060-0002.-

25
26
27
28 
Ab. Cesario L. Condo Chimboga
Notario So. del Cantón
Guayaquil



REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA No. 384449

PAG. 1
// ELQUI //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 11 - 784444

QUE LA SOCIEDAD

TAKU HOLDINGS INC.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 435356 DOC. 478697 DESDE EL
DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL TRES
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DEL PRESIDENTE DE
LA SOCIEDAD Y EN SU DEFECTO, DEL SECRETARIO O DEL TESORERO, EN EL
MISMO ORDEN, A MENOS QUE LA JUNTA DIRECTIVA O ACCIONISTAS DISPONGAN
OTRA COSA.
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

-QUE EL PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL ES: ANDRES ASPIAZU ESTRADA.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL CINCO DE ABRIL
DEL DOS MIL ONCE A LAS 07:13:17.P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 11 - 784444
NO. CERTIFICADO ANONIMA - 038019
FECHA: Martes 29 de Abril de 2011
// ELQUI //

Edmundo Quijada
JOHEL ANTONIO COCCIO
CERTIFICADOR



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento publico

2 ha sido firmado por *Edmundo Quijada*

3 quien actua en calidad *Notario*

4 y esta revestido del sello/timbre de *So*

CERTIFICADO

5 EN Panama 18 APR 2011 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 27,708

9 Sello/timbre 10 Firma *Edmundo Quijada*



FE: De conformidad con el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2386
del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de
del 12 de 1978, que la fotocopia precedente as
al original que se me exhibe, quedando
en archivo fotocopia igual.
Esta fauill,

29 ABR 2011

Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario So. del Canton
Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECULACION

CIUDADANIA N. 090420921-0

ASPIAZU ESTRADA ANDRES

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARDO /CONCEPCION/

04 JULIO 1953

005-1 0095 06275 M

GUAYAS/ CONTAQUIE SEXO

CARDO /CONCEPCION/ 1953



ECUATORIANA***** E233311122

CHASCO LETICIA FALCONI

SUPERIOR ESTUDIANTE

ANTONIO ASPIAZU

GEORGINA ESTRADA

GUAYAQUIL 17/06/2009

17/06/2011

REN 0034845

Cys



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CRE

ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

060-0002 0904209210

NÚMERO CÉDULA

ASPIAZU ESTRADA ANDRES

GUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
PARROQUIA

SAMBORONDON
CANTÓN
LA PUÑILLA
ZONA

PRESENTE DE LA JUNTA



DOY FE: De conformidad con el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2386 del 31 de Marzo de 1976, publicada en el R.O. No. 564 de Abril 12 de 1976, que la fotocopia precedente es igual al original que se me exhibe, quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil,

29 ABR 2011

Ab. Cesar L. Condo Chango
Notario So. del Cantón
Guayaquil

Se otor-

gó ante mí, en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en cuatro fojas útiles, incluida la presente, y que corresponde a las Declaraciones que hace el Ingeniero Andrés Aspíazu Estrada, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la Sociedad Anónima Panameña denominada Taku Holdings Inc.- Guayaquil, veintinueve de Abril del dos mil once.-




Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

